

Cómo entender LA FACTURA DE LA LUZ

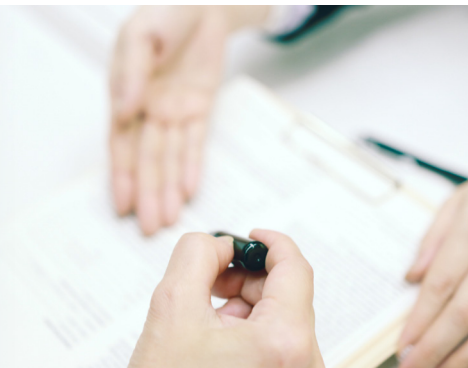


La electricidad es básica en nuestras vidas, entender su factura es una necesidad.

BLOQUE DE IDENTIFICACIÓN

La normativa vigente deja a las compañías **margen para presentar las facturas de una u otra forma**. En general recogen los datos necesarios para identificar a la persona consumidora, tarifas, datos del contrato, etc.

No todos los datos son obligatorios y ahí entra el compromiso con la transparencia de la empresa comercializadora.



DATOS DEL CONTRATO

- ◆ **Número** del contrato. Te servirá para comunicarte con la empresa suministradora e identificar tu contrato.
 - ◆ **Titular** del contrato y el **CIF** del titular.
 - ◆ **Tarifa contratada**. Existen dos grandes opciones:
 - ▶ **El mercado regulado** (también conocido como Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor), es la tarifa 2.0TD. Esta tarifa limita los márgenes de las empresas, y su precio depende de la evolución del mercado eléctrico.
 - ▶ **Mercado libre**. Cada empresa determina sus tarifas y sus planes de precios.
- Las comercializadoras que operan en el mercado libre no pueden operar en el mercado regulado.*
- ◆ **Fecha de finalización** del contrato.



DATOS DE SUMINISTRO

- ◆◆ **Código CUPS.** (Código Universal de Punto de Suministro) identifica la vivienda y sirve para la lectura de contadores.
- ◆◆ **ATR (Acceso de Terceros a la Red)** o peaje de acceso a la red. Se refiere a la tarifa. En el caso del mercado regulado, la 2.0TD.
- ◆◆ **Dirección de suministro.** Tu vivienda o similar
- ◆◆ **Número de contrato ATR.** No es el mismo que el número de contrato.
- ◆◆ **Número de contador.**
- ◆◆ **Empresa distribuidora.** No confundir con la empresa que te factura, la empresa que te vende y factura la electricidad es la empresa comercializadora. La empresa distribuidora es la que se encarga de hacer llegar la energía a cada punto de suministro.

DATOS DE FACTURACIÓN

- ◆◆ **Número de factura.**
- ◆◆ **Periodo de facturación.** Se expresa de una fecha a otra fecha y en el caso de la electricidad suele ser de un mes aproximadamente.
- ◆◆ **Fecha de factura.** Fecha en la que se emite la factura.
- ◆◆ **Fecha de cobro.** Fecha límite de cobro o fecha en que la factura se pasará al cobro.

BLOQUE DE FACTURACIÓN

Este bloque consta del resumen de facturación y de los detalles de la factura

RESUMEN DE FACTURACIÓN

Puede ser muy breve, por ejemplo, **energía, servicios y otros conceptos e IVA** (reducido y normal) y puede ser más detallado, incluyendo la siguiente información:

- ◆ **Potencia:** incluirá el coste fijo de potencia y el consumo, estos datos se segregarán en el detalle de factura.
- ◆ **Energía consumida:** incluirá el coste fijo de electricidad y el consumo energético, estos datos se segregarán en el detalle de factura.
- ◆ **Impuestos sobre la electricidad.**
- ◆ **Alquiler del contador.**
- ◆ **IVA** (Del 10 % en el caso de la electricidad y de manera temporal, y del 21% en el resto de servicios)
- ◆ **Otros servicios.**



DETALLES DE LA FACTURA

Potencia

El importe por potencia (o término fijo) es lo que tienes que pagar por la potencia contratada que tengas en tu casa. La potencia condiciona, por ejemplo, el número de electrodomésticos que pueden funcionar simultáneamente.

Viene definida por tres conceptos, y se calcula como la multiplicación de los tres valores:

▶ **La potencia contratada.** Esta tiene dos horarios:

▶ **La duración del periodo de facturación en días.**

El precio de la potencia que aplica la comercializadora, suele venir expresado en €/kW y día (hay algunas comercializadoras que lo expresan en precio mensual o anual).



Punta: de 8:00 a 24:00 horas de lunes a viernes.



Valle: de 24:00 a 08:00 horas de lunes a viernes, y las 24 horas de sábados, domingos y festivos estatales.



Puedes contratar una **potencia diferente en periodo Punta y en el Valle**. Por ejemplo, si tienes un vehículo eléctrico, te puede interesar tener una mayor potencia contratada en el Valle para poder recargarlo más rápidamente.



Puedes **consultar la potencia máxima demandada que has utilizado** en el periodo Punta y en el Valle durante el último año en tu factura. Si la potencia demandada es más baja que la que tienes contratada, puedes ahorrar reduciéndola. Para ello deberás tener en cuenta todos los electrodomésticos que estarán funcionando al mismo tiempo.




DETALLES DE LA FACTURA


Energía

Es lo que se te factura en función del consumo que haces. Se calcula como la multiplicación del consumo por el precio por cada uno de los tramos horarios que tenga tu contrato:

- ▶ **El consumo:** Es la cantidad de energía consumida y se mide en kWh.
- ▶ **El precio de la energía:** Es lo que cuesta cada kWh consumido y se mide en €/kWh.

El precio dependerá del producto que tengas contratado. Si tienes la tarifa del mercado regulado tendrás tres horarios:

-  **Punta** (horas más caras) 10:00 a 14:00 y 18:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.
-  **Llano** (horas con precio medio) 8:00 a 10:00, de 14:00 a 18:00 y de 22:00 a 00:00 de lunes a viernes.
-  **Valle** (horas más baratas) es de 00:00 a 8:00 horas de lunes a viernes, así como las 24 horas de sábados, domingos y festivos estatales.

 Si consigues adaptar tus consumos a estos horarios podrás **ahorrar** en la factura de la luz.

Si tienes un producto de mercado libre, puede ocurrir que tengas **tarifa plana**.

Servicios y otros conceptos

- ▶ **Alquiler de contador.** Expresado como fruto de la multiplicación entre los días de facturación y el precio de alquiler.
- ▶ **Otros servicios.** Se trata de servicios adicionales, por ejemplo, seguros de protección al hogar, mantenimiento de la caldera y similares. Estos servicios adicionales no se benefician de la reducción temporal de IVA.

¡OJO AL CAMBIAR DE COMPAÑÍA!

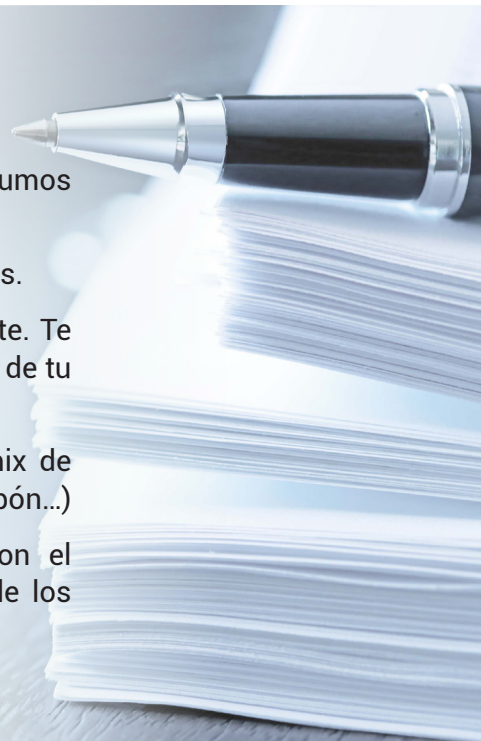
- Si bien estos conceptos aparecen en la factura, al cambiar de compañía pueden mantenerse contratados. No olvides comunicar expresamente a la comercializadora que deseas darte de baja también en ellos.



BLOQUE DE INFORMACIÓN

La factura también debe reflejar esta información

- ◆◆ Teléfono de **atención al cliente**, que deberá ser gratuito.
- ◆◆ **Teléfono** de notificación de **averías**.
- ◆◆ **Históricos de consumo**. Te permiten comparar tus consumos con periodos anteriores.
- ◆◆ **Lecturas y consumos**. Refleja la lectura de los contadores.
- ◆◆ **Emisiones de carbono** o incidencia en el medio ambiente. Te indican que cantidad de carbono has emitido en función de tu consumo.
- ◆◆ **Origen de tu electricidad**. Indica la composición del mix de cómo se ha generado tu electricidad (renovable, gas, carbón...)
- ◆◆ **Comparador de la CNMC**. Código QR que enlaza con el comparador de electricidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- ◆◆ **La composición** de tu factura expresada gráficamente.





 **BILBAO**


Alameda Rekalde, 39 A
kb-bizkaia@kontsumobide.eus

 **DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN**

Easo, 10
kb-gipuzkoa@kontsumobide.eus

 **VITORIA-GASTEIZ**

Santiago, 11
kb-araba@kontsumobide.eus

 **900 84 01 20**

www.kontsumobide.eus

